



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

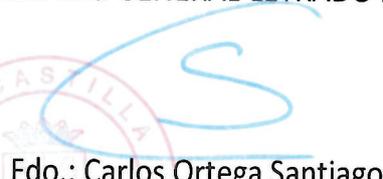
Cortes de Castilla y León  
Registro de Salida  
Número Registro: 195  
12/01/2018 14:36:58

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/007365, relativa a borrador del Proyecto de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de enero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 7365,  
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ PROCURADOR  
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE  
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA LEY DE  
IGUALDAD SOCIAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE  
GÉNERO**

Desde el 17 febrero de 2017 se ha venido trabajando en coordinación con representantes de la Federación Castellana y Leonesa de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales y más (LGTB+), para elaborar un borrador de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, en base a un primer documento propuesto por el colectivo LGTB+.

Desde esa fecha se han mantenido reuniones con las Consejerías de Educación, Sanidad, Cultura y Turismo, Empleo, Fomento y Medio Ambiente y Presidencia, además de la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y con miembros de la Federación LGTB+ con la intención de realizar las sugerencias, modificaciones o aportaciones que se estimaran oportunas.

El borrador elaborado, fruto de este trabajo, recoge la gran mayoría de las propuestas trasladadas desde el colectivo LGTB+ y consta de tres títulos (el Primero de Disposiciones generales, el segundo, de políticas públicas para garantizar la igualdad social y no discriminación de la diversidad sexual y el Tercero, de medidas para garantizar la igualdad real y efectiva de la diversidad sexual y de género), cincuenta y cinco artículos, tres Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y dos Disposiciones Finales.

En junio de 2017, el citado colectivo se reunió con los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León con el objetivo de conseguir el consenso necesario para la tramitación parlamentaria.

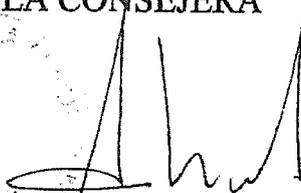
El pasado 19 de septiembre el Pleno del Congreso de los Diputados se tomó en consideración una proposición de ley, presentada en mayo por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de

lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. El texto presentado es muy parecido al que se está trabajando en Castilla y León.

En el mes de diciembre el colectivo LGTB+ vuelve a reunirse con los grupos políticos con la finalidad de conseguir el suficiente consenso para que el texto pueda prosperar en su tramitación parlamentaria.

Valladolid, a 8 de enero de 2018

LA CONSEJERA



Fdo: Alicia García Rodríguez